

Nº 34



COMISIÓN VI
COMISIÓN VI
Cristina Alcega
15-11-2023
9:20 P.M.

Bogotá DC, 14 de noviembre de 2023

Honorables Congressistas

PRESIDENTE H.R. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

VICEPRESIDENTE H.R. ALEJANDRO GARCÍA RÍOS

COMISION SEXTA

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ciudad

APROBADO

22-11-2023

Asunto: **CITAR A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**
al Dr. ARLIN VALVERDE SOLÍS
Rector Universidad del Pacifico, Buenaventura

Respetados congresistas.

Me permito de la manera más respetuosa presentar proposición del tema relacionado en asunto. Adjunto al presente oficio, el respectivo cuestionario para los fines pertinentes.

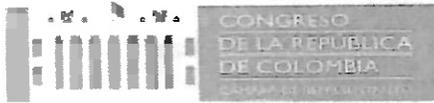
PROPOSICIÓN

En el marco de las discusiones, por medio de la mesa directiva **SE CITE A CONTROL POLÍTICO** al DR. ARLIN VALVERDE SOLÍS, en calidad de rector de la Universidad del Pacifico para que según lo disponga y organice la mesa directiva, en sesión o sesiones de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de Cámara, informe respecto a la situación actual de la Institución de Educación Superior que dirige y administra. Lo anterior, amparado en la función de control político que rige al Congreso de la República contemplada en el numeral 3 del artículo 6, aunado a ello, en fundamento de la misma, se hallan los artículos 233 y 249 concernientes a la citación de funcionarios y ministros para responder cuestionarios escritos. Los articulados mencionados pertenecen al cuerpo normativo de la Ley 5 de 1992.

Cítese a debate de control político a los siguientes funcionarios:

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina: 527
Teléfono: 601 3904050 Ext: 4464 - 4471
cristobal.caicedo@camara.gov.co
Bogotá D. C.



- DR. ARLIN VALVERDE SOLÍS – Rector de la Universidad del Pacífico, Buenaventura Valle del Cauca.

Invítase a debate de control político a las siguientes entidades y funcionarios:

- Contraloría General de la República
- Procuraduría General de la Nación
- Aurora Vergara Figueroa – Ministra de Educación
- Alejandro Álvarez Gallego – Viceministro de Educación Superior

En consecuencia, se presenta el siguiente cuestionario dirigido al citado.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina: 527
Teléfono: 601 3904050 Ext: 4464 - 4471
cristobal.caicedo@camara.gov.co
Bogotá D. C.

CUESTIONARIO.

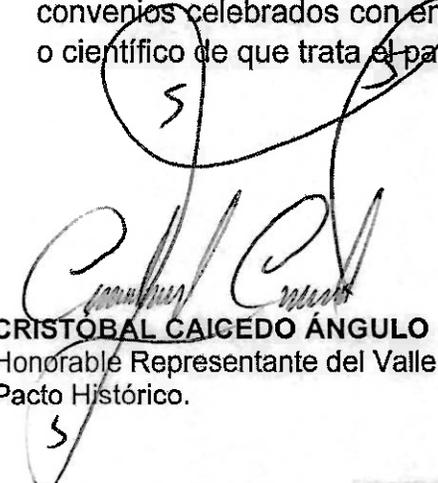
Con base en la Ley 65 de 1988, que creó la Universidad del Pacífico con el fin de suplir la falta de un centro de altos estudios que forme profesionales con suficiente calidad para vincularse a los sectores de empleo formal propiciando el progreso de Litoral Pacífico, la promoción del mismo y la realización de investigaciones científicas sobre el inmenso patrimonio del contexto socio cultural de la región.

En virtud de lo anterior y dentro de sus funciones constitucionales y legales, sírvase informar respecto a los siguientes;

1. Rendir un informe detallado en referencia a los avances del Plan de Desarrollo correspondiente a la vigencia 2021 al 2025 de la Universidad. Frente a ello, discriminar todas las inversiones y gastos realizados en beneficio de la infraestructura educativa y el personal humano contratado, como también, aportar información detallada de las inversiones efectuadas en tecnología para la universidad. Los contratos ejecutados, sus costos y modalidad de contratación.
2. Rendir un informe detallado de los registros calificados de las facultades, teniendo en cuenta la ley 2294 de 2023 que prioriza las inversiones en universidades públicas del país en la línea del Ministerio de Educación programa universidades pública. En aras de contextualizar, tener presente el artículo 3 de la ley 65 de 1988 que fija las facultades con las que inicia a funcionar la Universidad. Tales como:
 - a) Arquitectura Naval.
 - b) Ingeniería de Puertos y Canales.
 - c) Ingeniería Hidráulica.
 - d) Agronomía.
 - e) Ingeniería y Tecnología Forestal.
 - f) Agricultura.
 - g) Ciencias Marinas y Pesquerías.
 - h) Tecnología de Alimentos.
 - i) Sociología.
3. Rendir informe sobre la gestión en relación a la organización administrativa de la institución para su funcionamiento, para ello, tener en cuenta las facultades, departamentos y programas académicos. Lo que redundará en cargos como decanos y vicerrectores que aportan al desarrollo institucional de la universidad pública.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

4. Explique detalladamente; para los años 2022 y 2023 explique la inversión de recursos por cada uno de los rubros y las fuentes de financiación que se han utilizadas para la implantación de las facultades que se señala en el punto número 2.
5. Rendir informe detallado de los ingresos de la estampilla pro universidad del Pacífico según ordenanza 473 de 21 de diciembre del 2017, donde señale las inversiones en los diferentes programas y proyectos los costos de los contratos y los avances que le han brindado al plan de desarrollo de la vigencia 2021 al 2025.
6. Identifique de manera detallada cuales fueron los aportes de la Universidad del Pacífico al PND 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” en materia de desarrollo para la región.
7. Rendir informe respecto de la relación, gestión y fomento de la Universidad en las sedes con las que nació, estas fijadas en la Ley 65 de 1988, en lo que respecta a la ampliación de cobertura en Tumaco, Guapi y Bahía Zolano, a decir Norte, centro y sur de la región andén del Pacífico colombiano, hoy que se goza con la complacencia del gobierno nacional y la voluntad administrativa del ministerio de educación nacional para favorecer la causa de nuevos programas académicos y el crecimiento de la institución para con los pueblos étnicos de esta región.
8. Conforme lo establece la Ley 65 de 1988 que crea dicha Universidad, informe el estado actual del Centro de Investigación del Pacífico adscrito a la misma y las gestiones que ha ejecutado desde su administración en beneficio de este. Para ello, tenga en cuenta determinar las investigaciones centradas en el desarrollo integral de la región y la formación de investigadores y especialistas nativos. Aunado a ello, determinar las áreas en las cuales se desempeña el Centro de Investigación, los convenios celebrados con entidades nacionales e internacionales de carácter técnico o científico de que trata el parágrafo del artículo 4 de la Ley ya referenciada.


CRISTÓBAL CAICEDO ÁNGULO
Honorable Representante del Valle del Cauca.
Pacto Histórico.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina: 527
Teléfono: 601 3904050 Ext: 4464 - 4471
cristobal.caicedo@camara.gov.co
Bogotá D. C.